



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 14/17

D.PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que conforme a lo previsto en el día **18 de Junio con motivo de la procesión del Corpus** y lo establecido en la Comisión de Seguimiento y Preparación del mismo, al objeto de:

1.- Evitar problemas y posibles accidentes que puedan ocurrir, debido al paso de la procesión por dichas calles, con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes.

Queda Prohibido el Tráfico Rodado de Vehículos en las Calles: SANTA ÁNGELA, ANDÉVALO, PADRE DOMÍNGUEZ, NUEVA, ALVAREZ QUINTERO Y POZO en la franja horaria comprendida entre las 09:00-14:00 horas del domingo 18 de Junio de 2017.

Queda Prohibido el Estacionamiento de Vehículos en las Calles: SANTA ÁNGELA, ANDÉVALO, PADRE DOMÍNGUEZ, NUEVA, ALVAREZ QUINTERO Y POZO en la franja horaria comprendida entre las 09:00-14:00 horas del domingo 18 de Junio de 2017.

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto. Lo que se publica para general conocimiento.

En El Cerro de Andévalo, a 15 de Junio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO.: PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.